

Ayunt.<sup>to</sup> que al margen se expresan en Sesión extraordinaria, previa expusión del objeto de ella por no haber tenido efecto la ordinaria del dia 19 del actual; y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Aguilera y Amoraga y con presencia de mi el Secretario se dio principio a ella por el orden acuñado y en la forma que a continuación se expresa:

Se acordó pedir autorización al Sr. Jefe Económico de la provincia para incluir en el repartimiento de consumos, Cereales y Sal del corriente año económico el de municipal y provincial, en vista de las ventajas y economías que resultan para su confección toda vez que en otros pueblos se efectúa así previa la autorización correspondiente.

En vista de que la Ley municipal y el Sr. Gobernador disponen que se formen las ordenanzas municipales, por no estar hechas, el Ayunt.<sup>to</sup> acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Presidente y Concejales D. Joaquín Fernández Marqués y D. José de Moya Illesente para que se ocupen de la redacción de las citadas ordenanzas, a la mayor brevedad posible para someterlas a la discusión y aprobación del Ayunt.<sup>to</sup>

